

## Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículo 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER**:

**PRIMERO:** Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará **en el despacho de la Presidencia**, en **sesión ejecutiva Extraordinaria de carácter urgente el día 17 de agosto de 2020, a las 13:00 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- **23565/2020.-** APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

### ASUNTO PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA

2.- **22717/2020.- 1º.- LA CONSTITUCIÓN DE UN ÓRGANO DE ASESORAMIENTO DE CARÁCTER CONSULTIVO EN MATERIA DE CONDECORACIONES Y DISTINCIONES DE POLICÍA LOCAL.**

2º.- La aprobación del **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DISTINCIONES Y CONDECORACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE MELILLA**, cuyo texto íntegro acompaña esta propuesta.

### ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

3.- **23302/2020.-** Ampliación del plazo de solicitudes establecido en las bases reguladoras y convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del programa de apoyo a empresas Melillenses afectadas por la crisis generada por el covid-19.

**SEGUNDO:** Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de

**Consejo de Gobierno**

Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

17 de agosto de 2020  
C.S.V.:13075317605054623076